RESOLUCIÓN N°717

Asunción, 08 de Octubre de 2018

VISTA y **CONSIDERANDO**: La necesidad de realizar una ampliación de monto a los Contratos suscriptos con las Empresas: Dental Guaraní S.A, Andrés H. Arce S.A, JML Distribuidora y B.BRAUN Medical Paraguay S.A, en el marco del proceso por Concurso de Ofertas N° 01/2018 "Adquisición de productos y materiales médicos – quirúrgicos y de laboratorio"., por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar el monto de los Contratos suscriptos con las Empresas: Dental Guaraní S.A, Andrés H. Arce S.A, JML Distribuidora y B. BRAUN Medical Paraguay S.A, por la suma total de Gs. 51.678.385 (Guaraníes cincuenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco).

Afectando al Objeto del Gasto:

2-352-30 "Productos farmacéuticos y medicinales", por Gs. 622.900 (Guaraníes seiscientos veintidós mil novecientos).

2-358-10 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 43.293.745 (Guaraníes cuarenta y tres millones doscientos noventa y tres mil setecientos cuarenta y cinco)

2-358-30 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 4.897.940 (Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta)

2-359-30 "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", por Gs. 2.863.800 (Guaraníes dos millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos).

Detalle de Ampliación:

1- Dental Guaraní S.A: monto total Gs. 28.047.545 (Guaraníes veintiocho millones cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco).

2-352-30 "Productos farmacéuticos y medicinales", por Gs. 548.400 (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos).

2-358-10 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 26.035.345 (Guaraníes veintiséis millones treinta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco)

RESOLUCIÓN N°717

PAGINA 2

2-359-30 "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", por Gs. 1.463.800 (Guaraníes un millón cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos).

2- Andrés H. Arce S.A: monto total Gs. 16.918.400 (Guaraníes dieciséis millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos).

2-358-10 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 16.918.400 (Guaraníes dieciséis millones novecientos dieciocho mil cuatrocientos)

3- B. BRAUN Medical Paraguay S.A: monto total Gs. 340.000 (Guaraníes trescientos cuarenta mil).

2-358-10 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 340.000 (Guaraníes trescientos cuarenta mil)

4- JML Distribuidora: monto total Gs. 6.372.440 (Guaraníes seis millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientos cuarenta).

2-352-30 "Productos farmacéuticos y medicinales", por Gs. 74.500 (Guaraníes setenta y cuatro mil quinientos).

2-358-30 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", por Gs. 4.897.940 (Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa y siete mil novecientos cuarenta)

2-359-30 "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios", por Gs. 1.400.000 (Guaraníes un millón cuatrocientos mil).

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano